jsk/mrb
S.42ª/364ª

Oficio Nº 12.677

VALPARAÍSO, 12 de julio de 2016

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de candidaturas independientes, correspondiente al boletín N°10.688-06.

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto de ley fue aprobado tanto en general como en particular con el voto favorable de 106 diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº183/SEC/16, de 22 de junio de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados